



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

21 DE ENERO DE 2023

PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 8204

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2021 - 2024

"2022 Año de Ricardo Flores Magón"

Presidencia Municipal



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
EMILIANO ZAPATA
"GOBIERNO CONTIGO"

El Ing. José Bernat Rodríguez, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco; con fundamento en lo establecido en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; Artículo 82, fracciones I y IV; y 97 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, hago saber a la población en general el siguiente;

ACUERDO

POR EL QUE SE PROPONE LA HONORABLE CABILDO PARA SU APROBACIÓN LA MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO, QUE FUE APROBADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO TRECE DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2022 Y PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO F DE LA ÉPOCA 7ª EN SU EDICIÓN 8329 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO EL DÍA 2 DE JULIO DEL 2022 CON EL OBJETO DE REALIZAR LOS AJUSTES EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL QUE PERMITAN ALCANZAR MÁS EFICIENTEMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y ESTRATÉGIAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - De conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 de la Constitución Política Del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 65 fracciones I, II y XVIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; es facultad de este Gobierno Municipal realizar las acciones necesarias para el desarrollo municipal, siguiendo los lineamientos contenidos en los planes y programas dentro de los cuales están incluidos el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, sus objetivos, estrategias y líneas de acción.

SEGUNDO. - Que, el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Emiliano Zapata aprobó el Manual de Organización del Gobierno municipal en la sesión extraordinaria número trece de fecha 17 de junio del 2022 y que fue publicado en el suplemento f de la época 7ª en su edición 8329 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco el día 2 de julio del 2022.

TERCERO. Los requerimientos de la ciudadanía en cuanto a la calidad y frecuencia de los servicios de recolección de residuos sólidos, salud, deporte, recreación y juventud conllevan al gobierno municipal a la modificación de la estructura orgánica y la distribución de sus funciones buscando efficientar estos servicios; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. - La necesidad de fortalecer las capacidades operativas del Gobierno Municipal en materia de regulación ambiental y las funciones de manejo integral de residuos sólidos urbanos, que consisten en la recolección, traslado, tratamiento, y su disposición final. Los requerimientos en materia de recursos humanos y financieros con las que cuenta la administración municipal.

SEGUNDO. - El compromiso de fortalecer las capacidades del Gobierno Municipal para el mejor desarrollo de las capacidades humanas y físicas de la población especialmente los jóvenes.

DOMICILIO:

Calle Gregorio Méndez Magaña entre Av. Benito Juárez y Gral. Álvaro Obregón, Col. Centro Emiliano Zapata, Tabasco. C.P. 86981 Teléfono (01) 934 343 0228



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2021 - 2024

“2022 Año de Ricardo Flores Magón”

Presidencia Municipal



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
EMILIANO ZAPATA
“GOBIERNO CONTIGO”

TERCERO. – El fomento al deporte y la cultura física como prioridad de la administración municipal y de la sociedad zapatense como estrategia para fomentar la convivencia familiar, la prevención de actividades ilícitas y conductas delictuosas; se modifica el Manual de Organización del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata en la forma siguiente:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se modifica el Manual de Organización del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco, conforme al contenido del documento publicado en el suplemento “F” de la Época 7ª en su Edición 8329 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco el día 2 de julio del 2022 en las formas siguientes:

Manual de Organización del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco.			
Apartado	Página	Se adicionó	Se eliminó
Presidencia Municipal	4		1.4 Coordinación Municipal de Salud
Presidencia Municipal	4		1.5 Coordinación Municipal del Deporte y la Juventud
Manual de Organización de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco.			
Apartado	Página	Se adicionó	Se eliminó
Estructura orgánica	10		1.4 Coordinación Municipal de Salud
Estructura orgánica	10		1.5 Coordinación Municipal del Deporte y la Juventud
Organigrama	11		Coordinación Municipal de Salud
Organigrama	11		Coordinación Municipal del Deporte y la Juventud
Manual de Organización de la Coordinación Municipal de Salud del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco.			
Apartado	Página	Se adicionó	Se eliminó
Coordinación Municipal de Salud	De 55 a la 67		El Manual de Organización de la Coordinación Municipal de Salud del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco.
Manual de Organización de la Coordinación Municipal del Deporte y la Juventud del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco.			
Apartado	Página	Se adicionó	Se eliminó
Coordinación Municipal del Deporte y la Juventud	68 a la 82		El Manual de Organización de la Coordinación Municipal del Deporte y la Juventud del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco.



DOMICILIO:

Calle Gregorio Méndez Magaña entre Av. Benito Juárez y Gral. Álvaro Obregón, Col. Centro Emiliano Zapata, Tabasco. C.P. 86981 Teléfono (01) 934 343 0228



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2021 - 2024

“2022 Año de Ricardo Flores Magón”

Presidencia Municipal



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
EMILIANO ZAPATA
“GOBIERNO CONTIGO”

Manual de Organización de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco.			
Apartado	Página	Se adicionó	Se eliminó
Atribuciones	217		XVIII. Prestar el servicio público de limpia en sus etapas de barrido, recolección, y traslado a los sitios de destinos autorizados, de los residuos sólidos urbanos, que se generen en los centros de población que se ubiquen dentro de la jurisdicción territorial municipal. Para estos efectos, se considerarán como residuos sólidos urbanos, los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; así como los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que generen residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos;
Objetivos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	219		Satisfacer las necesidades básicas de la comunidad, de manera uniforme y continua, en materia de aseo público y recolección de residuos sólidos, así como el mantenimiento de parques y jardines municipales para el mejoramiento de la imagen del Municipio.
Manual de Organización de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco.			
Apartado	Página	Se adicionó	Se eliminó
Estructura orgánica	239	Órgano desconcentrado de la administración municipal sectorizado a la Dirección de Educación, Cultura y Recreación 1. Instituto Municipal de la Juventud y el Deporte de Emiliano Zapata.	
Organigrama	240	IMJUDEZ	

DOMICILIO:

Calle Gregorio Méndez Magaña entre Av. Benito Juárez y Gral. Álvaro Obregón, Col. Centro Emiliano Zapata, Tabasco. C.P. 86981 Teléfono (01) 934 343 0228



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2021 - 2024

"2022 Año de Ricardo Flores Magón"

Presidencia Municipal



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
EMILIANO ZAPATA
"GOBIERNO CONTIGO"

		Órgano desconcentrado sectorizado a la DECUR	
Manual de Organización de la Dirección de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco.			
Apartado	Página	Se adicionó	Se eliminó
Perfil del Puesto y sus funciones/Titular de la Dirección de Seguridad Pública/Perfil del puesto	282	Rango de edad mínima: 35 años	
Manual de Organización de la Dirección de Tránsito del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco.			
Apartado	Página	Se adicionó	Se eliminó
Perfil del Puesto y sus funciones/Titular de la Dirección de Tránsito/Perfil del puesto	297	Rango de edad mínima: 35 años	
Manual de Organización de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco.			
Apartado	Página	Se adicionó	Se eliminó
Marco Jurídico Administrativo	353		25. Ley que regula la Venta, Distribución y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Tabasco.
			32. Reglamento que regula la venta, distribución de Bebidas Alcohólicas
			34. Reglamento de Zonificación.
			37. Reglamento de Rastros.
			39. Bando de policía y gobierno
Atribuciones	354	Atribuciones de los municipios conforme a Ley General Para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Artículo 10, Fracciones de la I a la XII	
		Atribuciones de los municipios conforme a la ley para la prevención y gestión integral de los residuos del estado de tabasco. Artículo 10, Fracciones de la I a la XXV	



DOMICILIO:

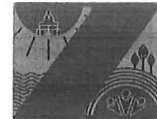
Calle Gregorio Méndez Magaña entre Av. Benito Juárez y Gral. Álvaro Obregón, Col. Centro Emiliano Zapata, Tabasco, C.P. 86981 Teléfono (01) 934 343 0228



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2021 - 2024

"2022 Año de Ricardo Flores Magón"

Presidencia Municipal



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
EMILIANO ZAPATA
"GOBIERNO CONTIGO"

		Artículos del 138 al 144 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, referente a lo relacionado con el servicio de limpia en los municipios mencionando las atribuciones que le corresponde realizar al área encargada de prestar el servicio.	
Objetivos de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	356	Objetivo relacionado a la creación e implementación de un programa municipal de educación ambiental	
		Objetivos dirigidos a la prestación del servicio público de limpia (barrido, recolección de residuos, jardinería)	
Estructura orgánica	357	1.2.1. Departamento de recolección de residuos sólidos urbanos	
		1.2.2. Departamento de limpia y jardinería de espacios públicos	
			Subdirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
		Coordinación de limpia municipal	
		Departamento de recolección de residuos sólidos urbanos	
		Departamento de limpia y jardinería de espacios públicos	
Objetivos del manual	358	El Objetivo que establece las acciones necesarias para prestar de manera eficaz y eficiente el servicio público de limpia que comprende la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos urbanos, así como el barrido de las vías públicas.	
		El Objetivo que delimita las funciones del personal encargado de la limpieza y jardinería de los espacios públicos del municipio.	



DOMICILIO:

Calle Gregorio Méndez Magaña entre Av. Benito Juárez y Gral. Álvaro Obregón, Col. Centro Emiliano Zapata, Tabasco. C.P. 86981 Teléfono (01) 934 343 0228



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2021 - 2024

“2022 Año de Ricardo Flores Magón”



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
EMILIANO ZAPATA
“GOBIERNO CONTIGO”

Presidencia Municipal

Funciones	358	XIX. Prestar el servicio público de limpia en sus etapas de barrido, recolección, y traslado a los sitios de destinos autorizados, de los residuos sólidos urbanos que se generen en los centros de población que se ubiquen dentro de la jurisdicción territorial municipal.	
		XX. Mantenimiento de espacios públicos a través de limpieza de las áreas verdes y jardines ubicados en los diferentes edificios del Ayuntamiento, parques, monumentos y arriates dentro de la Cabecera Municipal;	
Perfil de puestos y funciones	361		Subdirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
	365	Coordinación de limpia municipal	
	365	Departamento de recolección de residuos sólidos urbanos	
	365	Departamento de limpia y jardinería de espacios públicos	
Manual de Organización de la Coordinación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco.			
Apartado	Página	Se adicionó	Se eliminó
Perfil del Puesto y sus funciones/Titular de Coordinación de Atención a los Grupos Vulnerables/Interacciones internas	420		Coordinación Municipal de Salud
Perfil del Puesto y sus funciones/Titular de la Unidad Municipal del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes /Interacciones internas	423		Coordinación Municipal de Salud
Perfil del Puesto y sus funciones/Titular de la Unidad Municipal de la	425		Coordinación Municipal de Salud

DOMICILIO:

Calle Gregorio Méndez Magaña entre Av. Benito Juárez y Gral. Álvaro Obregón, Col. Centro Emiliano Zapata, Tabasco, C.P. 86981 Teléfono (01) 934 343 0228



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2021 - 2024

“2022 Año de Ricardo Flores Magón”

Presidencia Municipal



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
EMILIANO ZAPATA
“GOBIERNO CONTIGO”

Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes /Interacciones internas			
Perfil del Puesto y sus funciones/Titular de la Unidad Municipal del Programa de Atención al Menor y Adolescente en Riesgo /Interacciones internas.	428		Coordinación Municipal de Salud
Perfil del Puesto y sus funciones/Titular de la Unidad Municipal del Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores /Interacciones internas.	430		Coordinación Municipal de Salud
Marco Jurídico-administrativo	353		25. Ley que regula la Venta, Distribución y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Tabasco.
	353		32. Reglamento que regula la venta, distribución de Bebidas Alcohólicas
	353		34. Reglamento de Zonificación.
	353		37. Reglamento de Rastros.
	353	39. Bando de Policía y Gobierno	
TRANSITORIOS			
Apartado	Página	Se adicionó	Se eliminó
Transitorios	442	ARTÍCULO SEPTIMO. – El Instituto Municipal de la Juventud y el Deporte de Emiliano Zapata, Tabasco, como Órgano Desconcentrado de la administración pública municipal sectorizado a la Dirección de Educación, Cultura y Recreación deberá crear su Manual de Organización en los términos establecidos en su acuerdo de creación y reglamentos.	



DOMICILIO:

Calle Gregorio Méndez Magaña entre Av. Benito Juárez y Gral. Álvaro Obregón, Col. Centro Emiliano Zapata, Tabasco. C.P. 86981 Teléfono (01) 934 343 0228



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2021 - 2024

"2022 Año de Ricardo Flores Magón"

Presidencia Municipal




H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
EMILIANO ZAPATA
"GOBIERNO CONTIGO"

EL PRESENTE ACUERDO ES **APROBADO** Y EXPEDIDO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO VEINTITRES (23); A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, PARA SU IMPLEMENTACIÓN Y LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO, CON LAS MODIFICACIONES MANIFESTADAS EN EL PRESENTE ACUERDO; POR LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL CABILDO, QUIENES FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN LA SALA DEL CABILDO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.



ING. JOSE BERNAT RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. DENISSE OCAMPO VARGAS
SINDICO DE HACIENDA



C. ANA CATALINA ALAMINA ARGAIZ
TERCER REGIDOR



MARTHA ELENA BLANCAS MENDOZA
CUARTO REGIDOR



C. LUIS ENRIQUE CRUZ BARQUET
QUINTO REGIDOR

POR LO ANTES EXPUESTO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47, 54 Y 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO COMPUESTO **POR 09 FOJAS ÚTILES** PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO Y OBSERVANCIA GENERAL.

DOMICILIO:

Calle Gregorio Méndez Magaña entre Av. Benito Juárez y Gral. Álvaro Obregón, Col. Centro Emiliano Zapata, Tabasco. C.P. 86981 Teléfono (01) 934 343 0228



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO 2021 - 2024

"2022 Año de Ricardo Flores Magón"



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 EMILIANO ZAPATA "GOBIERNO CONTIGO"

Presidencia Municipal

EN LA CIUDAD DE EMILIANO ZAPATA, RESIDENCIA OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, ESTADO DE TABASCO; EL DIA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

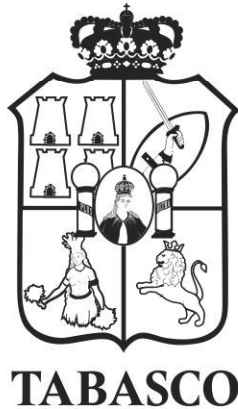
ING. JOSE BERNAT RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA 2021 - 2024 SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

MTRO. EMANUEL ELOY SALAZAR PALMA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: EbWk7IZZ7lvYK6EROxyx0v9YXMD2XnUeWgauixkLsKSWm1gcxtX1YGXflI8aetX0Lf5R2ElvZ EhplcZr/Fi5k5B+cy/TT08KoDvrHQoea8TddlBHzOYQTawcARUQmGmycGUX2vIAi50j7uzUgfmNjWNYwfl+qMVvC hZextc6Wlg6YLNfFx4tC2k50Ts3hgckLmyCyP9oOKIkSIZlcOCBUgjKpNb2hZnayt1U2VvDgOB2oR+5R+dzzOLDMB vbX2I4jeTgNUG2KlePO/XkCWbsi6M5F0vTPqDfz+s4glYkix9svFi7GBASxHh0/VcJULKIHoVYVWScsmxYQXU9Bkc A==